



9 de Julio N° 63, Saldán  
Tel. 3515890334  
[seconcejosaldan@gmail.com](mailto:seconcejosaldan@gmail.com)

## CUADRO TARIFARIO DE CITY BUS – FONOBUS

### ORDENANZA N° 21/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALDÁN  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

#### ARTÍCULO 1

Apruébese la revisión del cuadro tarifario desde el mes diciembre que se detalla a continuación como Anexo I de la presente, en el servicio de transporte CITY BUS, Emprendimientos S.R.L. (FONOBUS).

#### - Anexo I -

#### Revisión Cuadro Tarifario Diciembre/2025

Detalle	Precio Actual	Al 12/2025
Boleto General	\$ 2000	\$ 2500

#### ARTÍCULO 3

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.

  
Jacqueline Marquez  
Secretaria Honoraria  
Consejo Deliberante - Saldan

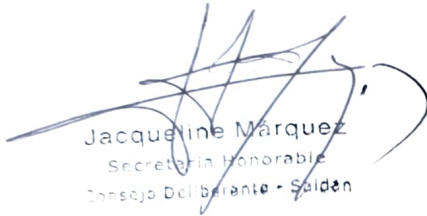


  
MAURICIO ADRIAN OLLER  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE SALDAN



9 de Julio N° 63, Saldán  
Tel. 3515890334  
[seconcejosaldan@gmail.com](mailto:seconcejosaldan@gmail.com)

**Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria, en primera lectura el día Veinte del Mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102**-----  
-----

  
Jacqueline Márquez  
Secretaría Honorable  
Consejo Deliberante - Saldán



  
MAURICIO ADRIAN OLLER  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE SILDÁN

**Ordenanza aprobada en la Sesión Extraordinaria, en Segunda lectura el día Cinco del Mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102**-----  
-----

  
Jacqueline Márquez  
Secretaría Honorable  
Consejo Deliberante - Saldán



  
MAURICIO ADRIAN OLLER  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE SILDÁN

ORDENANZA N° 21/25  
SANCIONADA POR EL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE EN SESION  
DE FECHA 5.12.25


## Fundamentos

VISTO:

Que atento a haber recibido nota de la firma Emprendimientos S.R.L, en referencia al servicio City Bus, transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Saldán, solicitando actualización del cuadro tarifario con vigencia a partir de Diciembre de 2025;

Que, la actualización del valor del boleto se considera necesario para compensar mayores costos.

Que el incremento tarifario se solicita a efectos de equiparar costos económicos-financieros resulta vital para poder mantener el servicio brindado y se presenta luego de un minucioso estudio de costos realizado por la empresa:



Jacqueline Márquez  
Secretaria Honorable  
Consejo Deliberante - Saldán



MAURICIO ADRIAN OLLER  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE SALDÁN